



**Informe Final de la Evaluación Interna  
2021 del Programa Social “Formación  
Musical, Talpan 2020”**

## ÍNDICE

<b>I.</b>	<b>Introducción</b>	<b>1</b>
<b>II.</b>	<b>Objetivo</b>	<b>2</b>
<b>III.</b>	<b>Descripción del contexto institucional en que se situó la operación del programa durante el ejercicio fiscal 2020</b>	<b>3</b>
<b>IV.</b>	<b>Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados</b>	
	<b>a) Información de referencia</b>	<b>4</b>
	<b>b) Información presupuestal</b>	<b>6</b>
	<b>c) Resultados</b>	<b>7</b>
<b>V.</b>	<b>Módulo de evaluación operativa</b>	
	<b>a) Matriz de hallazgos y recomendaciones</b>	<b>12</b>
	<b>b) Análisis de resultados</b>	<b>13</b>
<b>VI.</b>	<b>Fortalecimiento del programa</b>	
	<b>a) Recomendaciones</b>	<b>14</b>
<b>VII.</b>	<b>Anexo</b>	<b>15</b>

## I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2021 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 21 de abril del año en curso, se presenta el Informe Final de la Evaluación Interna del programa social “Formación Musical, Tlalpan 2020”.

Derivado de la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2, la Alcaldía de Tlalpan realizó modificaciones a las reglas de operación de los programas sociales 2020 con el propósito de que continuaran operando, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

El presente informe se estructura en dos módulos. En el primero se analizan los indicadores más relevantes contenidos en los instrumentos programáticos, como son: presupuesto, metas, cobertura, indicadores de fin y propósito, entre otros.

En el segundo módulo, se presenta la evaluación operativa, identificando las estrategias de adaptación realizadas en la implementación del programa social durante la contingencia sanitaria, lo cual permite conocer la fortaleza de la operación, así como los resultados de la entrega de bienes y servicios programados.

En el proceso de elaboración de la evaluación participó personal de la Dirección de Evaluación y personal operativo y administrativo de la Dirección General responsable de ejecutar el programa social, quienes compartieron su experiencia y las estrategias de adaptación que tuvieron que emplear durante la emergencia.

En el marco de la nueva normalidad, la rendición de cuentas y la racionalización de recursos públicos, se concluye que la Evaluación Interna 2021, ayudará a la planeación de la política social de la alcaldía, contribuyendo a enriquecer la toma de decisiones, en el diseño de programas sociales resilientes, que promuevan la flexibilidad en sus elementos de planeación, como en la adaptación eficiente de sus recursos operativos.

## **II. OBJETIVO**

Elaborar un informe de evaluación interna que permita conocer los resultados e identificar las estrategias de adaptación utilizadas, tanto en el ejercicio de los recursos como en el ajuste de los procesos llevados a cabo en la operación del programa social durante la contingencia sanitaria en 2020, a fin de implementar las mejoras en su diseño que lo conviertan en un programa resiliente para el cumplimiento de sus objetivos.

### **III. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL EN QUE SE SITUÓ LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020**

En el Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía de Tlalpan, se establecieron 4 ejes de gobierno a través de los cuales se plantearon objetivos, políticas y acciones encaminadas a generar oportunidades y atender las diferentes problemáticas sociales de la demarcación, bajo los principios de participación ciudadana, honestidad, inclusión, sustentabilidad, transparencia, buena administración y gobierno abierto.

Dada la aceptación entre la ciudadanía de los programas sociales en 2019, en diciembre del mismo año se inició con la planeación de los programas que operarían en el siguiente ejercicio fiscal. En enero de 2020 se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México las reglas de operación de 23 programas sociales, los cuales se desarrollaron según lo planeado hasta marzo, mes en el que se declaró de manera oficial el inicio de la pandemia en México.

Derivado de lo anterior, las autoridades federales y locales hicieron un llamado al confinamiento y a la suspensión de todas las actividades no esenciales, con la finalidad de evitar la propagación del virus para salvaguardar la salud.

En este sentido, la Alcaldía de Tlalpan tomó las medidas necesarias para proteger a la población y al personal que labora en ella, y modificó las reglas de operación de los programas sociales para que pudieran operar y concluir de una manera oportuna y segura, lo cual representó un reto a la creatividad y experiencia de la unidad administrativa responsable.

## **IV. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS**

### **a) Información de Referencia**

**1. Nombre del Programa Social.** Formación Musical, Tlalpan 2020

**2. Unidades Responsables.** Alcaldía de Tlalpan

**3. Clave Presupuestaria.** 255129S20615O40044191177

**4. Año de Inicio del Programa.** 2020

**5. Último Año de Operación.** El programa social continúa operando en 2021

### **6. Antecedentes del Programa Social.**

El 5 de julio de 2012 fue publicado el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de la Actividad Institucional para Desarrollar un Curso de Composición Musical y Arreglos Orquestales en las 5 Zonas Territoriales de la Alcaldía de Tlalpan, actividad que incluía la participación de 120 menores para fortalecer la Orquesta Sinfónica de la Alcaldía de Tlalpan, que en las propias reglas señala como antecedente haber sido creada en 2011.

La continuidad de dicha actividad institucional en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se ha enmarcado en distintas actividades institucionales, recursos que permitieron la conformación y operación de la Orquesta Sinfónica de Tlalpan.

En el año 2016, se buscó ampliar la presencia de esta actividad en el territorio y diversificar la oferta cultural, a través de la Actividad institucional denominada: “Formación musical para niñas, niños y jóvenes de Tlalpan 2016”, misma que contaba con tres colectivos que contaban con experiencia en la docencia musical.

En 2017, se planteó nuevamente la actividad institucional, repitiendo la asignación de un presupuesto de \$1, 500,000.00. Es importante señalar que, el acercamiento a esta disciplina ha permitido que algunos alumnos continúen su preparación musical en escuelas formales. El replanteamiento de la formación musical, mediante esta acción social, se enmarca a partir del año 2016 para ampliar la cobertura y la diversidad de oferta de aprendizaje musical.

Por lo que respecta al año 2018, se planteó como una acción social, contando nuevamente con un presupuesto de \$1, 500,000.00, lo que permitió su continuidad y éxito. Se operó bajo el esquema de colectivos comunitarios, quienes a través de su experiencia brindaban a los niños las herramientas para desarrollar acordes musicales de manera individual y colectiva.

Para 2020, se operará como programa social, lo anterior con la finalidad de generar mayor impacto en la población beneficiaria, esto a través de una mejor oferta musical y un trabajo desarrollado de la mano con expertos en la materia.

## **7. Objetivo General.**

Brindar acceso gratuito a talleres de formación musical teórica y práctica a aproximadamente 200 y 300 niñas, niños y jóvenes de 6 a 29 años de edad que residan en la Alcaldía Tlalpan, a través de proyectos artísticos, musicales, que serán impartidos por talleristas con experiencia profesional en formación musical.

## **8. Objetivos Específicos.**

Se proponen los siguientes objetivos específicos:

- Seleccionar un grupo de entre 200 y 300 niñas, niños y jóvenes preferentemente de entre 6 y 29 años residentes en la Alcaldía de Tlalpan que habitan en colonias, pueblos y barrios con bajo Índice de Desarrollo Social, para que participen en los talleres de formación musical.  
De manera extraordinaria, siempre que los proyectos pedagógicos y el cupo de las sesiones así lo permitan, podrán ser admitidas personas que no cumplen con el rango de edad establecido en el párrafo anterior.
- Verificar que los talleres que se impartan se dirijan a personas de los distintos grupos sociales, de edades, género, pertenencia étnica y de localización territorial de Tlalpan.
- Crear ensambles musicales con el fin de promover un mínimo de tres presentaciones en los espacios físicos y/o virtuales según lo establezca la Coordinación de Cultura.
- Seleccionar proyectos de Formación Musical presentados por artistas, con trayectoria en la formación y producción musical, para la impartición de talleres de formación musical teórica (solfeo, armonía y apreciación musical) y práctica (ejecución individual y grupal)

### **Objetivos a corto, mediano y largo plazo**

- **A corto plazo:** Garantizar que los talleristas impartan los talleres de formación musical teórica (solfeo, armonía y apreciación musical) y práctica (ejecución individual y grupal), a un grupo de entre 200 y 300 niñas, niños y jóvenes de 6 a 29 años, residentes, preferentemente en la Alcaldía de Tlalpan.
- **A mediano plazo:** Crear ensambles y coros con la participación de las niñas, niños y jóvenes asistentes a los talleres, con el fin de fortalecer el desarrollo y ejecución grupal a través de ensayo.
- **A largo plazo:** promover un mínimo de tres presentaciones en los espacios físicos y/o virtuales según lo establezca la Coordinación de Cultura.

## 9. Padrón de Beneficiarios.

El 10 de marzo de 2021, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico: [www.tlalpan.cdmx.gob.mx/programas-sociales-2020/padrones/padron-formacion-musical-2020.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/programas-sociales-2020/padrones/padron-formacion-musical-2020.pdf) sitio que corresponde al portal de la Alcaldía de Tlalpan; en el que se puede consultar y descargar el padrón de beneficiarios del programa social correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Asimismo, se encuentra disponible en el Portal del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) en la liga electrónica:

[http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2021/padrones/alcaldias/tlalpan/tlalpan\\_padrondebeneficiarios2020\\_formacionmusical.pdf](http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2021/padrones/alcaldias/tlalpan/tlalpan_padrondebeneficiarios2020_formacionmusical.pdf)

### b) Información Presupuestal

#### Presupuesto aprobado y ejercido durante 2020 por capítulo de gasto.

Presupuesto Aprobado (A) y ejercido (E) durante 2020 por capítulo de gasto		
	2020	
Capítulo de Gasto	A	E
1000	-	-
/2000	-	-
3000	-	-
4000	\$4,000,000.00	\$3,997,376.51
<b>Total</b>	<b>\$4,000,000.00</b>	<b>\$3,997,376.51</b>

Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2020, de conformidad con lo establecido en las reglas de operación y sus modificaciones.

Desglose del ejercicio del presupuesto durante 2020						
Componente	Denominación	Número de beneficiados	Número de ministraciones	Monto del apoyo por ministración	Monto unitario total otorgado a facilitadores	Monto total de apoyos otorgados
Apoyo económico a facilitadores	Facilitadores / Talleristas	30	10	\$7,700.00	\$77,000.00	\$2,310,000.00
	Director Musical	5	10	\$8,250.00	\$82,500.00	\$412,500.00
Fortalecimiento para instrumentos y materiales			1	\$1,277,500.00		\$1,277,500.00
<b>Total</b>						<b>\$4,000,000.00</b>

La información presupuestal presentada fue corroborada y visada por la Dirección General de Administración de la Alcaldía de Tlalpan. (Anexo 1)

## c) Resultados

### Indicadores

<b>Indicador de Fin</b>	
<b>Elementos</b>	<b>2020</b>
<b>Nombre del indicador</b>	Evolución de personas que participan en actividades culturales
<b>Descripción</b>	Contribuir a garantizar el Derecho a la Cultura para que las familias en Tlalpan participen en las actividades culturales
<b>Método de cálculo</b>	Número de participantes en conciertos y actividades culturales en t1 / Número de participantes en conciertos y actividades culturales en t0 *100-100
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual
<b>Sentido del indicador</b>	Sin datos
<b>Línea Base</b>	Sin datos
<b>Año de Línea Base</b>	Sin datos
<b>Resultado</b>	100%

<b>Indicador de Propósito</b>	
<b>Elementos</b>	<b>2020</b>
<b>Nombre del indicador</b>	% de horas efectivas de formación recibidas
<b>Descripción</b>	Personas entre 6 y 29 años que habiten preferentemente habiten en zonas con un bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social en Tlalpan reciben oferta cultural y de formación musical de calidad y gratuita
<b>Método de cálculo</b>	Número de horas efectivas de formación musical recibidas / Número de horas efectivas programadas*100
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual
<b>Sentido del indicador</b>	Sin datos
<b>Línea Base</b>	Sin datos
<b>Año de Línea Base</b>	Sin datos
<b>Resultado</b>	100%

## METAS FÍSICAS

### Bienes y/o Servicios

Se describe el número de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación y se realiza un comparativo frente a lo ejecutado durante la implementación del programa.

Descripción	2020	
	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa
Selección de un facilitadores de servicios	35	38*
Brindar acceso gratuito a talleres de formación musical teórica y práctica a aproximadamente 200 y 300 niñas, niños y jóvenes de 6 a 29 años de edad que residan en la Alcaldía Tlalpan	200 y 300	305
Conformación de talleres	30	30
Realizar presentaciones en los espacios físicos y/o virtuales	3	3

\*El padrón del programa social de 2020, es consolidado, es decir, incluyen el total de beneficiarios que recibieron por lo menos una ministración del apoyo económico durante el periodo de operación del programa, lo anterior derivado de las altas y bajas previstas en las reglas de operación correspondientes.

### Evolución de la Cobertura

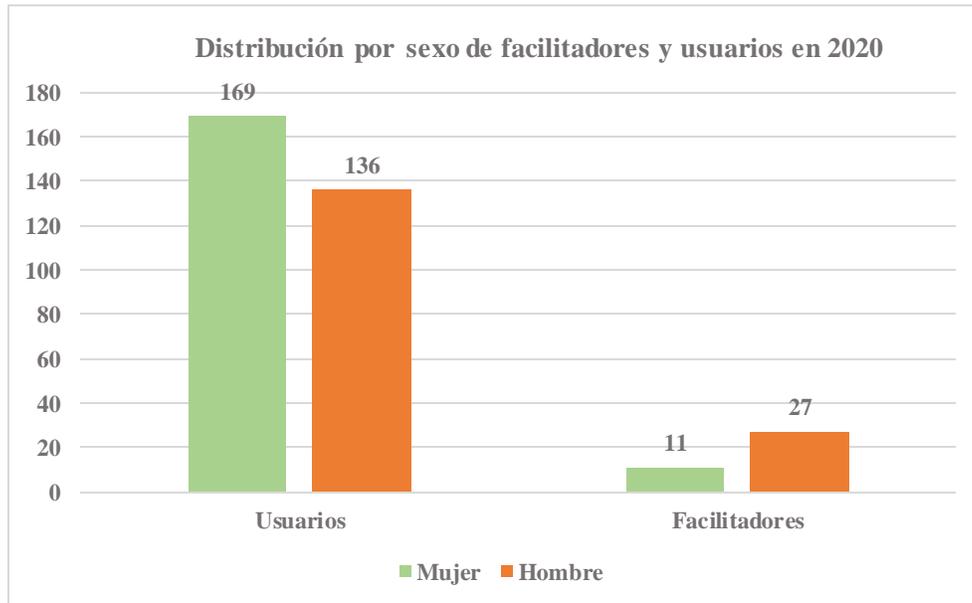
Se describe el tipo de población beneficiaria establecida en las reglas de operación contra la atendida y se realiza un comparativo entre el ejercicio 2019 y 2020.

Tipo de población beneficiada	2020	
	Total de población beneficiada programada	Total de población beneficiada atendida
Usuarios	300	305
Facilitadores	35	38*
<b>Total</b>	<b>335</b>	<b>343</b>

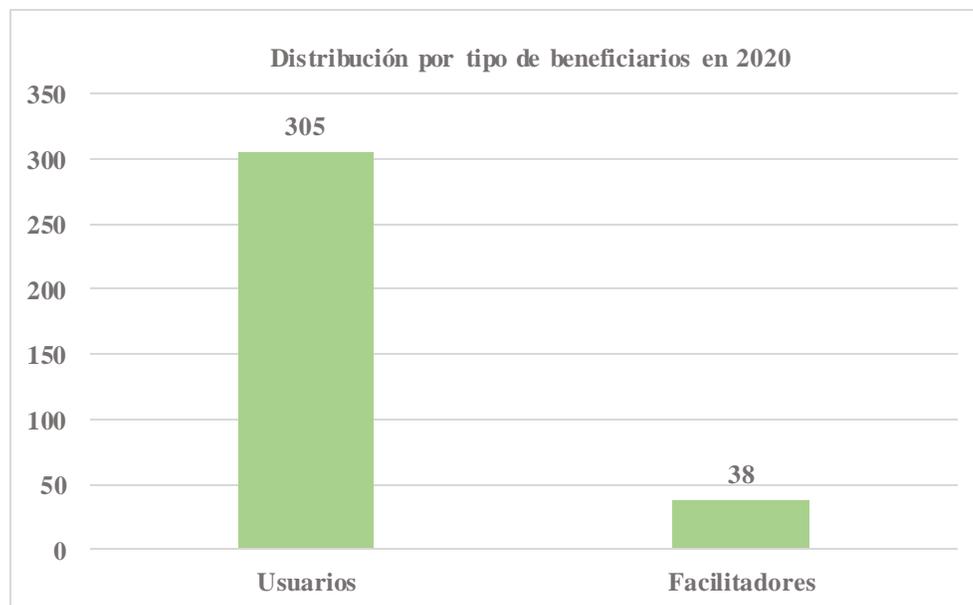
## Análisis de la Cobertura

Con base en el padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se presenta la siguiente información de manera gráfica:

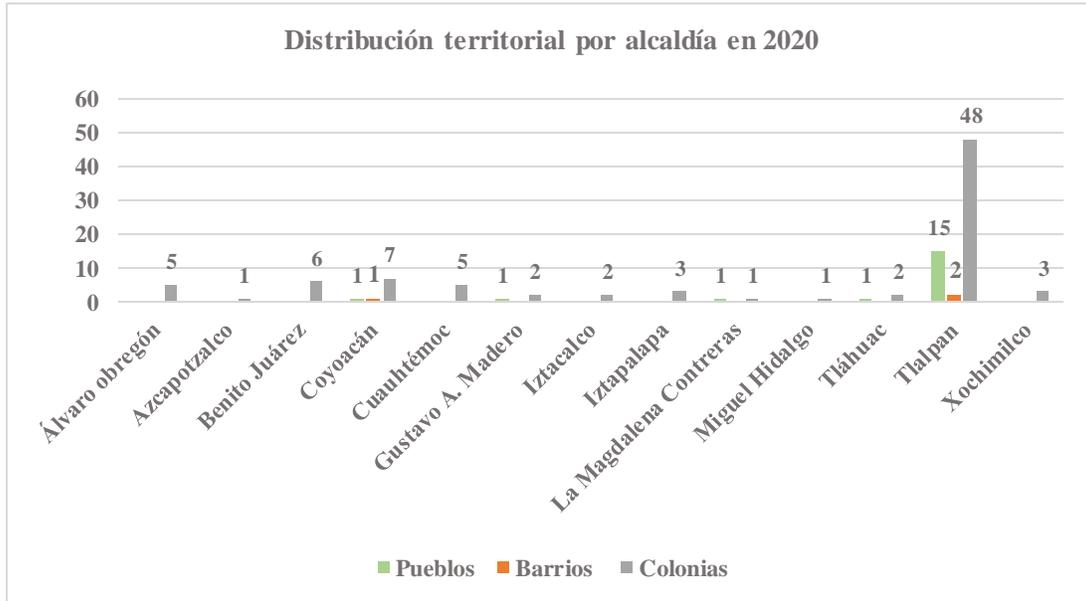
### a) Distribución por sexo



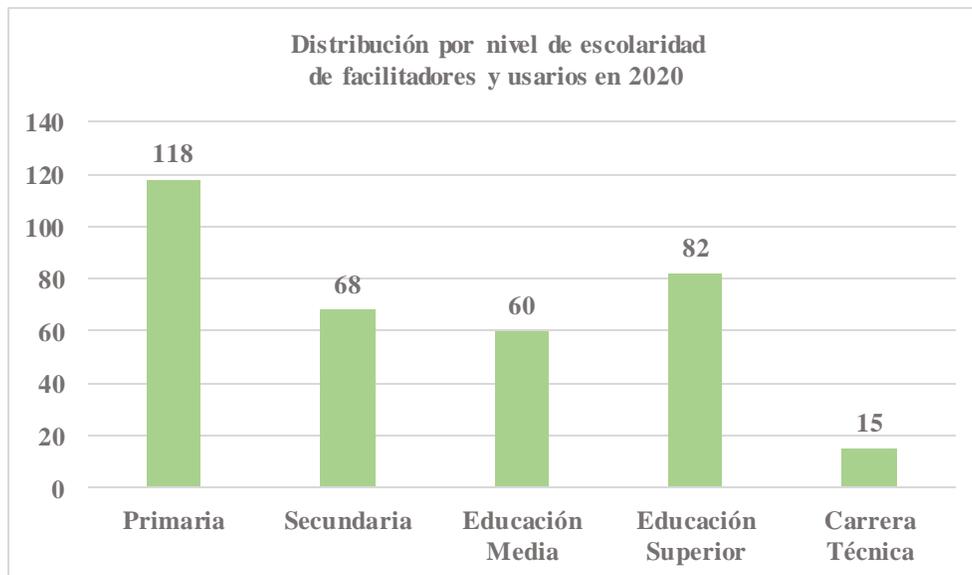
### b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores y usuarios)



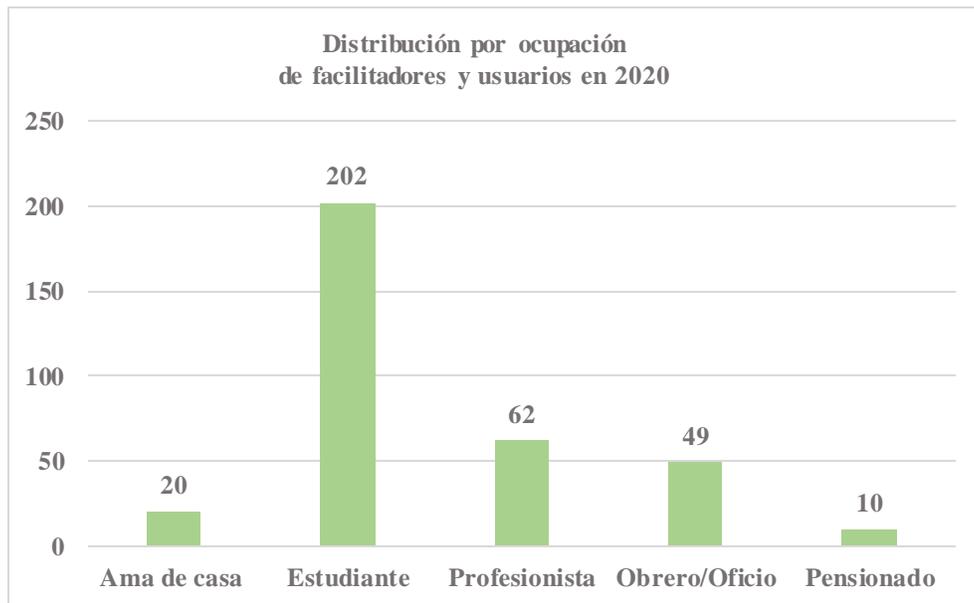
c) Distribución territorial, alcaldía y colonia



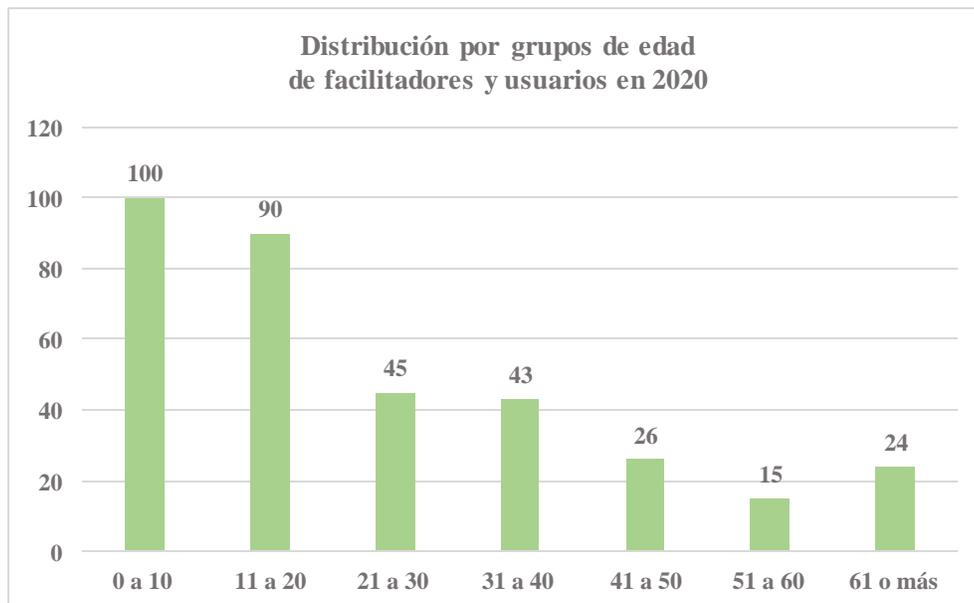
d) Distribución por nivel de escolaridad



e) Distribución por ocupación



f) Distribución por grupos de edad



## V. MÓDULO DE EVALUACIÓN OPERATIVA

### a) Matriz de hallazgos y recomendaciones

Con el propósito de integrar la Matriz de hallazgos y recomendaciones, se llevaron a cabo entrevistas, mesas de trabajo y recopilación de información con las áreas responsables de la operación del programa social, buscando generar un proceso de retroalimentación, que permitió reconocer las estrategias de adaptación empleadas durante la contingencia sanitaria, a fin de realizar la entrega de bienes y servicios, así como asimilar la experiencia adquirida. Lo que permitió obtener un balance real entre los resultados y las estrategias utilizadas en la adaptación de los procesos ante las restricciones de movilidad y medidas de distanciamiento social.

De los trabajos realizados, se identificaron los siguientes hallazgos y recomendaciones por categoría:

Matriz de hallazgos y recomendaciones		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones
1. Planeación y diseño	1.1 Debido a la pandemia se modificó la impartición de los talleres de formación musical de presencial a virtual para continuar con la operación del programa.	1.1.1 Valorar si es factible la grabación de la impartición de los talleres de formación musical para ser utilizados posteriormente como apoyo pedagógico para fortalecer el programa.
2. Incorporación y selección de beneficiarios y/o usuarios	2.1 La incorporación de los usuarios fue mediante convocatoria, llamadas telefónicas, lonas y repartición de Flyers, y el registro mediante el llenado de un formato	2.1.1 Valorar el registro de usuarios de manera virtual.
3. Producción y entrega de bienes y servicios	3.1 Los talleres fueron impartidos a través de videoconferencias en diferentes plataformas digitales.	3.1 Se recomienda gestionar el apoyo digital al programa social para fortalecer el desarrollo de las actividades de formación musical.
4. Seguimiento y monitoreo	4.1 Para el seguimiento y monitoreo del programa se grabaron videos de las clases impartidas por los talleristas. Asimismo, se llevaron a cabo reuniones de coordinación mediante plataformas digitales.	4.1. Se recomienda gestionar el apoyo digital para facilitar el seguimiento y monitoreo del programa, mediante medios electrónicos.
5. Identificación de estrategias y fortalezas	5.1 El uso de plataformas digitales permitió apoyar a la población en el confinamiento para continuar recibiendo los talleres de formación musical.	5.1 Se recomienda fortalecer el uso de herramientas tecnológicas audiovisuales en beneficio de los usuarios para un mejor aprendizaje.

## **b) Análisis de resultados**

Los resultados obtenidos al practicar esta evaluación interna, muestran que se cumplió el objetivo del programa, se integró el equipo de facilitadores quienes lograron impartir los talleres de formación musical de manera presencial y/o virtual a 305 usuarios.

Derivado de la pandemia por el COVID-19, se utilizaron diferentes estrategias para difusión del programa, entre ellas la colocación de lonas y mantas, el uso de redes sociales, así como la recomendación de los usuarios inscritos.

El uso de medios digitales en el seguimiento y operación del programa, permitió apoyar el desarrollo de las actividades, aunque fue necesario la impartición de clases de forma presencial por el tipo de talleres que se imparten, respetando los protocolos sanitarios establecidos.

Entre las recomendaciones identificadas, destaca el uso de plataformas digitales para la operación del programa, de manera articular para el apoyo a la población que presenta alguna dificultad para su traslado a los centros donde se imparten los talleres de formación musical.

## VI. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA

### a) Recomendaciones

Con base en la Matriz de hallazgos y recomendaciones, se enlista lo siguiente:

No.	Recomendaciones	Periodo estimado de atención	Medios de verificación	Área responsable de su cumplimiento
1	Valorar si es factible la grabación de la impartición de los talleres de formación musical para ser utilizados posteriormente como apoyo pedagógico para fortalecer el programa.	2022	Reglas de operación	Dirección General de Derechos Culturales y Educativos
2	Valorar el registro de usuarios de manera virtual.	2022	Reglas de operación	Dirección General de Derechos Culturales y Educativos
3	Se recomienda gestionar el apoyo digital al programa social para fortalecer el desarrollo de las actividades de formación musical.	2022	Reglas de operación	Dirección General de Derechos Culturales y Educativos
4	Se recomienda gestionar el apoyo digital para facilitar el seguimiento y monitoreo del programa, mediante medios electrónicos.	2022	Reglas de operación	Dirección General de Derechos Culturales y Educativos
5	Se recomienda fortalecer el uso de herramientas tecnológicas audiovisuales en beneficio de los usuarios para un mejor aprendizaje.	2022	Reglas de operación	Dirección General de Derechos Culturales y Educativos

## VI. ANEXO

Anexo 1. Oficio suscrito por la Dirección General de Administración de la Alcaldía de Tlalpan.



### ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Tlalpan, Ciudad de México a 3 de junio de 2021

AT/DGA/1072/2021

Asunto: Información presupuestal 2020

**María del Carmen Gutiérrez Mejía**  
Directora General de Planeación  
del Desarrollo  
Presente

En atención a su Oficio Número: **AT/DGPD/230/2021**, y en cumplimiento al numeral 2. Información Presupuestal de los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2021, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), corroboro y viso la información presupuestal que a continuación se enlista del programa social "**Formación Musical, Tlalpan 2020**", operado en esta alcaldía durante el ejercicio 2020.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2020 por capítulo de gasto		
Programa Social	Formación Musical Tlalpan 2020	
Clave Presupuestaria	255129S20615040044191177	
Ejercicio Fiscal	2020	
Capítulo del gasto	Aprobado	Ejercido
4000	\$4,000,000.00	3,997,376.51



# ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

<b>Formación Musical Tlalpan 2020</b>			
Calendario del Ejercicio de los recursos por componente 2020			
Mes	Fecha de entrega	Apoyos entregados a facilitadores	Fortalecimiento para instrumentos y materiales
Enero			
Febrero			
Marzo			
Abril	24-abr	\$544,500.00	
Abril	AT-2020-137ADQ		\$1,274,876.51
Mayo	18-may	\$272,250.00	
Junio	16-jun	\$272,250.00	
Julio	16-jul	\$272,250.00	
Agosto			
Septiembre	08-sep	\$272,250.00	
	25-sep	\$272,250.00	
Octubre	23-oct	\$272,250.00	
Noviembre	25-nov	\$272,250.00	
Diciembre	31-dic	\$272,250.00	
<b>Subtotal</b>		<b>\$2,722,500.00</b>	<b>\$1,274,876.51</b>
<b>Total</b>			<b>\$3,997,376.51</b>

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

**Lic. Verónica Cuenca Linares**  
**Directora General de Administración**

Elaboró:  
Lic. Norma Angélica Anaya Barrera

Revisó:  
Patricia Victoria Guzmán

Autorizó:  
Maricela Morán Raya

C.c.p. Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana.- Alcaldesa en Tlalpan.- Para su conocimiento  
Maricela Moran Raya.- Directora de Recursos Financieros y Presupuestales.- Mismo fin

VCL/MMR/PVG/NAAB/fr

Moneda S/N, Casi Esq. Insurgentes Sur, Col. Tlalpan Centro  
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Tel. 55 89 57 20 77 y 78